Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019
"ADQUISICION DE AZUCAR, LECHE Y AGUA MINERAL"
ID Nº 356.015

ASUNCIÓN, 20 DE MARZO DE 2019

Señor: Presidente

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD Nº 01/2019) convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A para la "Adquisición de Azúcar, Leche y Agua Mineral" ID Nº 356.015, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- Por Resolución de la Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

- Resolución del Directorio Nº 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los Directores Javier Silvera Dávalos y/o Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones (UOC).

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orrego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- Acta de recepción de sobres: la recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de CAPASA sito la calle Palma Nº 1064 esquina Garibaldi en fecha 20 de febrero de 2.019, siendo las 09:00 horas, dejando constancia en acta de haber recibido la oferta de las siguientes firmas:

1- MARINA DE SOL S.R.L.
2- BELTROM S.A
3- SOME S.A.C.I.A
4- SELTZ S.A
5- CORPORACION AGARTHA S.A.

Se ha aclarado y dejado constancia que de acuerdo al Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que los oferentes han cumplido con el horario establecido de la recepción de ofertas, por lo que no se han rechazados ninguna oferta por presentación tardía.

2- Acta de presentación y apertura de sobres: La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma Nº 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Mirian Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Abg. Ramón Daniel Ortiz con C.I. Nº 4.029.900.- Jefe de la División de Contratación Directa (UOC) en representación de CAPASA y el Sr. Gustavo Javier Duarte Paredes con C:I 3.605.123 en representación de la firma BELTROM S.A. , la Sra. Alicia Elena Insfran Marecos en representación de la firma SOME S.A.C.I.A y el Sr. Daniel Odenath Mereles Jane en representación de la firma CORPORACION AGARTHA S.A. el 20 de febrero de 2019, siendo las 09:15 horas, en presencia de los mismos, que se detalla a continuación :

NUMERO	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	47.152.500.-
2	BELTROM S.A.	33.320.000.-
3	SOME S.A.C.I.A.	6.849.000.-
4	SELTZ S.A.	7.197.000.-
5	CORPORACION AGARTHA S.A.	21.538.800.-

Una vez finalizado el Acto de Apertura de sobre de Ofertas, se procedió a firmar por los presentes siendo las 09:55.

Cristian Garcia C
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

...LIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orego N
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3- Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.

Nº	DOCUMENTOS	MARINA DE SOL S.R.L.	BELTROM S.A.	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A.	CORP. AGARTHA S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03	Cumple-SIPE Nº 1535850	Cumple-	Cumple-	Cumple-	Cumple - SIPE Nº 1535848
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple SIPE Nº 1535850	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE Nº 1535848
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Cumple SIPE Nº 1535850	Cumple SIPE Nº 1535853	Cumple SIPE Nº 1535845	Cumple-	Cumple SIPE Nº 1535848
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple SIPE Nº 1535850	Cumple SIPE Nº 1535853	Cumple SIPE Nº 1535845	Cumple	Cumple SIPE Nº 1535848
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple SIPE Nº 1535850	Cumple SIPE Nº 1535853	Cumple SIPE 1535845	Cumple-	Cumple SIPE Nº 1535848
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple SIPE Nº 1535850	Cumple SIPE Nº 1535853	Cumple	Cumple	Cumple SIPE Nº 1535848
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE Nº 1535850C	Cumple	Cumple SIPE Nº 1535845	Cumple	Cumple SIPE Nº 1535848

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Juan Mario Crespo Jr.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

3-1) Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de Oferentes que presentaron ofertas:

3.1.1) Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas:

A – Documentos presentados, que se detallan a continuación:

Nº	DOCUMENTOS	MARINA DEL SOL S.R.L.	BELTROM S.A.	SOME S.A.C.I.A.	SELTZ S.A.	CORP. AGARTHA S.A.
1.1	Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta, Para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias puntos N.1	No presenta contratos de los años 2016,2017 y 2018 por montos o volúmenes al 50% del monto ofertado. Solamente presenta un listado.-	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
1.2	Copias de 3 (tres) constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio, Para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias punto 2	No presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	Presenta una sola constancia de cumplimiento.
1.4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta listado, no como declaración Jurada	Presenta
1.5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta, pero de la Cooperativa de Leche La Holanda Ltda.	Presenta solamente de Leche, no así de Azúcar y	Presenta	Presenta	Presenta

pdfelement

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Carlos Paraguayas S.A.

R. SANTACRUZ R.
Director Titular

Ing. Ana Maria Vera
Gerente Técnica
Carlos Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

		No se indica si la empresa es distribuidor o representante. No presenta de Azúcar, ni de Agua	Agua			
1.6	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	Presenta, pero de la Cooperativa de Leche La Holanda Ltda. No se indica si la empresa es distribuidor o representante	Presenta, pero de la Cooperativa de Leche La Holanda Ltda. Es el mismo que de la empresa Marina del Sol SRL	Presenta	Presenta	Presenta
1-7	Antigüedad mas de tres años en el Mercado Nacional	Presenta	Presenta	Presenta	Presente	Presente

pdfelement

b) Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	MARINA DEL SOL S.R.L.	BELTROM S.A.	SOME S.A.C.I.A.	SELTZ S.A.	CORP. AGARTHA S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Listado, no como Declaración Jurada	Presenta
Se verifica los registros del personal de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cristian Candia C. Gerente Financiero Caras Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.

Ing. Quim. Ana María Ortego A. Gerente Técnica Caras Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.					
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Constancia Nº 897559 - 897586	Cumple Constancia Nº 896653-896664-896678-896695	Cumple Constancia Nº 896417-896429-896449-896466-896471	Cumple Constancia Nº 897642-897650-897655-897660-897669-897675-897682	Cumple Constancia Nº 896555-896558-896568-896580

4- Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar por Correo electrónico, a través de un Memorándum a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal en plazo de 24 horas:

pdfelement

MARINA DEL SOL S.R.L.

Se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N°1.

2. Copia de 3 (Tres) constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio, para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N°2.

3. Autorización de Fabricante Representante o Distribuidor.

Con relación al punto 1 y 2 presento satisfactoriamente las documentaciones.
Con respecto al punto 3 no presenta la autorización de fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario N° 8 de la Carta de Invitación. Al respecto se solicitó dicha documentación a la citada Empresa, manifestando lo siguiente:

"La empresa Marina del Sol S.R.L., somos un negocio legalmente constituido e instalado en el Bloque D, local 24 del Mercado de Abasto, y estamos autorizados por Empresas Nacionales e Importadoras a vender – negociar productos de Alimentos para Personas sin solicitar ningún tipo de autorización del fabricante. "

Dicha contestación explica, pero no justifica la falta de presentación de la autorización del fabricante conforme se exige en el Formulario N,8, por lo que la Firma Marina del Sol no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

Cristian Frangia L.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

R. SANTACRUZ R.
Director Titular

Ing. Quím. Jorge Mario Crespo
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BELTROM S.A.

Se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada del Listado de Socios o accionistas de la sociedad con sus respectivas Cedula de Identidad a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH conforme a la resolución DNCP Nº 849/15.

2. Autorización de Fabricante Representante o Distribuidor de Azúcar Blanca – Bolsa de 50 Kilos y Agua Mineral.

La misma presentó todas las documentaciones solicitada en tiempo y forma.

SOME S.A.C.I.A.

Se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N.1.

2. Copia de 3 (Tres) constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio, para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N.2.

3. Declaración Jurada del Listado de Socios o accionistas de la sociedad con sus respectivas Cedula de Identidad a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH conforme a la resolución DNCP Nº 849/15

La misma presentó todas las documentaciones solicitada en tiempo y forma.

pdfelement

SELTZ S.A.

Se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Copia de 3 (Tres) constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio, para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N.2.

2. Declaración Jurada del Listado de Socios o accionistas de la sociedad con sus respectivas Cedula de Identidad a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH conforme a la resolución DNCP Nº 849/15

Sobre el punto 1 la misma presentó 2 (dos) constancia de cumplimiento contractual satisfactorio y con respecto al punto 2 presenta una lista de las nominas de socios y no, así como declaración jurada de la misma. Atendiendo a que no ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados, se desprende que, no cumplido con el punto referente a Experiencia, por lo que se descalifica a la mencionada empresa.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Daniel Chaves S.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CORPORACION AGARTHA S.A.

Se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Copia de 3 (Tres) constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio, para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 Inciso e) Experiencias N.2.

La misma presentó todas las documentaciones solicitada en tiempo y forma.

5- Análisis comparativo de ofertas presentadas: Se adjunta cuadro de la oferta.

Cantidad	DOCUMENTOS	MARINA DE SOL S.R.L.	BELTROM S.A	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A	CORP. AGARTHA S.A
40	Azúcar Blanca – Bolsa de 50 Kilos	**270.000**	275.000	No cotiza	No cotiza	No Cotiza
372	Leche Entera-UAT-Caja de 12 Unidades de 1 Litro	65.000	**60.000**	No cotiza	No cotiza	57.900
150	Agua Mineral sin Gas -12 Botellas de 500 ML	13.000	No cotiza	**9.000**	980	No cotiza
705	Agua Mineral sin Gas- Botellas de 20 Litros	14.500	No cotiza	**7.800**	10.000	No cotiza

pdfelement

6- Análisis de la Oferta y Recomendaciones:

Atendiendo el análisis y la verificación practicada se evidencia que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, esta dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Cristian Bardia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Adm. Sonia María Ortego M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Por lo expuesto anteriormente este comité
RECOMIENDA:

1.) Adjudicar a las siguientes Empresas por las razones mencionadas a Continuación:

- BELTROM S.A., ítem Nº 1 por Gs. 11.000.000.-
- CORPORACION AGARTHA S.A., ítem Nº 2 por Gs. 21.538.800.-
- SOME S.A.C.I.A, ítem Nº 3 y 4 por Gs. 6.849.000.-

2°) Los Oferentes detallados más arriba han presentado las ofertas más ventajosas y se han adecuado a las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

3°) Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Contratación Directa.

4°) Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5°) Las ofertas presentadas se ajustan en todos los aspectos importantes a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del llamado a Contratación Directa.

pdfelement

Sin otro particular nos despedimos de Usted atentamente.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Juan Jose Mario Ortiz M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
896471
8 9 6 4 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ESTEBAN TOMAS DELVALLE DELGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2462159, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 13:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
896466

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL SORIA MELO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942817, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 13:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
u0jw lyk5 wodk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
896449

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROQUE OSVALDO MEZA ROA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 800874, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

pdfelement

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 13:42

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
wztw czgz gwc3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
896429
8 9 6 4 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALVARO SEBASTIAN SORIA MILTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4985573, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

pdfelement

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 13:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
u723 a9gt jxhy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896417

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALICIA ELENA INSFRAN MARECO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1417774, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

pdfelement

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 13:31 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xiit dl11 a3vd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896580

8 9 6 5 8 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DEBORAHT CELESTE VELILLA FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4225560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
q4ye qwbb 4dwa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896558

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HEVE CELESTE VELILLA FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4225505, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:11 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nhxv 9now 6fay
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896555

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE FRANCISCO VELILLA CABRIZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 804076, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dt38 zivu 9f22
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896695
8 9 6 6 9 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JULIO CESAR CHAVEZ HERNANDEZ**, Ciudadano/a SALVADOREÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5896020, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:38

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
npga 9hav r7w3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896678

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AMADO SEGOVIA BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1496054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9saq k2vk htwo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
896664

8 9 6 6 6 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIZARDO RIVAS DUARTE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 562001, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yrfq vjfe ycsw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
896653

8 9 6 6 5 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TERESITA DE JESUS TORRES CARDOZO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 803705, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 abril 2019, 14:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zazi qctz sqma
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

pdfelement